Firmado digitalmente por ORDINOLA CALLE Hialmer Saturnino FAU 20551239692 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2024 09:38:32 -05:00

Resolución de Gerencia

Breña, 14 de Mayo del 2024

RESOLUCION DE GERENCIA N° 000094-2024-GG-MIGRACIONES

VISTOS:

El Nº 000070-2024-UGD-MIGRACIONES de la Unidad de Gestión Documental; el Informe Nº 000139-2024-UMGC-MIGRACIONES, de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; la Hoja de Elevación Nº 000224-2024-OPP-MIGRACIONES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; y el Informe N° 000324-2024-OAJ-MIGRACIONES de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1130 se crea la Superintendencia Nacional de Migraciones, como un organismo técnico especializado adscrito al Ministerio del Interior, con personería jurídica de derecho público interno, así como autonomía administrativa, funcional y económica en el ejercicio de sus atribuciones;

Que, a través del Decreto Supremo N° 009-2020-IN y la Resolución de Superintendencia N° 000148-2020-MIGRACIONES, se aprueban la Primera y Segunda Sección, respectivamente, del Reglamento de Organización y Funciones – ROF de la Superintendencia Nacional de Migraciones; y, con Resolución de Superintendencia Nº 000153-2020-MIGRACIONES, se dispone la publicación del Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES;

Que, con la Ley N° 25323, se crea el Sistema Nacional de Archivos, con la finalidad de integrar estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional para garantizar la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación; establece que el Archivo General de la Nación es el órgano rector y central del Sistema Nacional de Archivos de carácter multisectorial y se creó con la finalidad integrar, estructural, normativa y funcionalmente los archivos de las entidades públicas existentes en el ámbito nacional, mediante la aplicación de principios, normas, técnicas y métodos de archivo, garantizando con ello la defensa, conservación, organización y servicio del Patrimonio Documental de la Nación;

Firmado digitalmente por REQUENA RENTERIA Gessica Giselle FAU 20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 14.05.2024 08:58:53 -05:00

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 180-2019-AGN/SG se aprueba la Directiva Nº 010-2019-AGN/DDPA "Norma para la organización de documentos archivísticos en la entidad pública"; cuya finalidad es establecer las pautas y recomendaciones para la correcta organización de documentos archivísticos en las entidades públicas, de acuerdo a las normas de obligatorio cumplimiento del Sistema Nacional de Archivos;

Firmado digitalmente por JESSEN VIGIL Mary Del Rosario FAU 20551239692 hard
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2024 17:49:46 -05:00

Que, el numeral 7.5 de la mencionada directiva establece que el Cuadro De Clasificación del Fondo (CCF) es un instrumento de gestión archivística, que permite la identificación de las agrupaciones documentales en cada entidad pública;

Que, a través de la Resolución Jefatural N° 000107-2023-AGN/JEF, se aprueba la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA "Norma de Administración de Archivos

Firmado digitalmente por FLORES SANTIBAÑEZ Jacqueline Irene FAU 20551239692 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 13.05.2024 17:49:21 -05:00

en las Entidades Públicas”, cuyo objetivo es disponer de lineamientos para la administración de archivos que permitan la implementación, funcionamiento y desarrollo del Sistema Institucional de Archivos en las entidades públicas;

Que, mediante Informe Nº 000070-2024-UGD-MIGRACIONES, la Unidad de Gestión Documental concluye que, es necesario la aprobación del Cuadro de Clasificación del Fondo (CCF) a través de una resolución por la más alta autoridad administrativa de la entidad pública conforme lo señala la normativa archivística vigente, en su numeral 8.6.3 de la Directiva N° 001-2023-AGN/DDPA “Norma de Administración de Archivos en las Entidades Públicas;

Que, con Resolución de Superintendencia se conforma el Comité Evaluador de Documentos – CED de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y, con Acta Nº 007-2024-UGD, de fecha 4 de abril de 2024, se ratificó la propuesta del Archivo Central en relación a los códigos y series documentales correspondientes a la Oficina de Asesoría Jurídica - OAJ, del proyecto de Cuadro de Clasificación de Fondo – CCF, elaborado por el Archivo Central;

Que, con Informe Nº 000139-2024-UMGC-MIGRACIONES, de la Unidad de Modernización y Gestión de la Calidad de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Hoja de Elevación Nº 000224-2024-OPP-MIGRACIONES de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto concluye que es viable la aprobación del Cuadro de Clasificación del Fondo - CCF, elaborado por el Archivo Central de la Unidad de Gestión Documental y validado por las unidades de organización de MIGRACIONES;

Que, con Resolución de Superintendencia se conforma el Comité Evaluador de Documentos – CED de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y, con Acta Nº 001-2024-UGD, de fecha 30 de abril de 2024, acuerda emitir opinión técnica favorable respecto a la propuesta del Cuadro de Clasificación de Fondo - CCF de MIGRACIONES;

Que, mediante Informe N° 000324-2024-OAJ-MIGRACIONES, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que resulta jurídicamente viable se emita la Resolución de Gerencia que materialice lo propuesto;

Que, artículo 12 del Reglamento de Organización y Funciones de MIGRACIONES prescribe que la Gerencia General es la máxima autoridad administrativa de la entidad, precisando en el literal p) del artículo 13 del referido documento que una de sus funciones es la de emitir resoluciones de gerencia, en el ámbito de su competencia;

Con los vistos de la Unidad de Gestión Documental, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Legislativo N° 1130, que crea la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES; y el Texto Integrado del Reglamento de Organización y Funciones de la Superintendencia Nacional de Migraciones – MIGRACIONES, publicado por Resolución de Superintendencia N° 000153-2020-MIGRACIONES.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Aprobar el Cuadro de Clasificación del Fondo – CCF de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES”, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- Disponer que la Unidad de Imagen y Comunicación efectúe la publicación de la presente resolución en el Portal Institucional de la Superintendencia Nacional de Migraciones - MIGRACIONES (www.gob.pe/migraciones) y en el Portal de Transparencia Estándar.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE
GERENTE GENERAL
DOCUMENTO FIRMANDO DIGITALMENTE